

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Buenos días. Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla, martes 9 de mayo de 2017. Con fundamento en el artículo 39 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado movemos de sede la sesión permanente del salón Miguel Hidalgo al Pleno. Pido por favor a la Mesa, a los representantes de la Mesa Permanente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Gracias. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con la asistencia de cinco Diputados hay quórum y se abre la sesión pública de la Comisión permanente a las nueve horas con veintiún minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Orden del día para la sesión pública que celebra la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. Martes 9 de mayo de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de mayo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocurso y anexos de los Ciudadanos Eudoxio Morales Flores, Alberto Urbina Fernández y Jaime Raúl Oropeza Casas por los que solicitan la calidad poblana. 4.- Lectura del oficio 0424/217 de integrantes del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Momoxpan, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, por el que informan de la problemática en la administración del agua potable, entre otros. 5.- Lectura del oficio 14912 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en medio electrónico, el Informe Especial sobre Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México. 6.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./507/2017 del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que remite el Punto de Acuerdo que aprueba la desincorporación de cinco lotes de vehículos. 7.- Lectura del oficio circular 126 de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Punto de Acuerdo por el que formulan un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad se dictamine y apruebe la Iniciativa de reforma al segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otro. 8.- Lectura del oficio sin número de la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por el que remite la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

primero del artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 9.- Lectura del oficio DGPL-2P2A.-4212.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación de conformidad al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. 10.- Lectura del oficio DGPL-2P2A.-4139.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a sus Congresos Estatales, a evaluar la viabilidad y beneficios de crear una Secretaría de Desarrollo Municipal. 11.- Lectura del oficio DGPL-2P2A.-4134.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Poder Legislativo de cada una de las treinta y dos Entidades Federativas, para que constituyan una Comisión Ordinaria de Trabajo Legislativo, a fin de dictaminar, investigar, consultar, analizar, debatir y resolver los asuntos que deban tratar por razones de su competencia en la materia de combate a la corrupción, entre otros resolutivos. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y sus Familias del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura del Estado de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que fomente en los doscientos diecisiete Municipios que integran las 7 regiones del Estado la práctica de captación de aguas pluviales, principalmente en aquellos donde se encuentre detectado su uso para fines de agricultura, proporcionando para ello la asesoría técnica adecuada que garantice su uso salubre, entre otro resolutivo. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, a fin de que determinen previa inspección física alrededor de las instituciones educativas de nivel básico, la viabilidad para otorgar autorización a las llamadas “brigadas de vialidad”; y en su caso, le sea determinado a cada institución educativa, el lugar físico donde puedan desarrollar sus actividades, el horario, las condiciones y equipo de seguridad necesario; o en su defecto, se determine que no existe autorización para su implementación, lo anterior con el objetivo de que las citadas brigadas de vialidad se desarrollen sin que se genere afectación a terceros; así como evitar posibles accidentes de tránsito, entre otros resolutivos.

21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, por conducto de la Dependencia o Entidad Municipal que haya lugar; para que implementen campañas de concientización sobre las consecuencias que tiene la contaminación del suelo al tirar basura en sus respectivos sistemas de alcantarillado, lo anterior como medida de prevención ante un riesgo ambiental como las inundaciones, entre otro resolutivo.

22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que por conducto de la Dependencia, Entidad o su respectivo Organismo Operador, instrumenten las acciones necesarias tendientes a fomentar la implementación de un Programa de Desazolve y Limpieza de los Sistemas de Alcantarillado y de Drenaje, lo anterior como mecanismo de prevención ante posibles inundaciones y/o catástrofes naturales por la próxima temporada de lluvias. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla; para que se coordinen a fin de implementar un programa de difusión turística y cultural que

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

incluya: a) La identificación de sitios y/o lugares de interés de cada Municipio, así como de museos que existan en los mismos; b) La búsqueda y obtención de recursos económicos a fin de que sean destinados a la preservación y/o mejoramiento de dichos lugares, observando en todo momento el respeto a derechos, costumbres y tradiciones de los habitantes de dichos lugares; c) La búsqueda y obtención de recursos económicos a fin de que sean utilizados para sufragar los gastos necesarios para llevar a distintos museos, sitios y/o lugares de los Municipios del Estado de Puebla, a estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas ubicadas en los distintos Municipios del Estado de Puebla; en atención a lo que señale el programa que al efecto sea elaborado por las instancias de gobierno que se citan en el presente acuerdo, entre otros resolutivos. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública del Estado; para que de conformidad con su respectiva esfera competencial, fomenten el uso de transporte escolar principalmente en las instituciones educativas de la zona metropolitana de la Entidad, a través de los programas, planes y mecanismos legales que haya lugar, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la movilidad, reducir tiempos de traslados y afluencia vehicular, así como garantizar la protección del medio ambiente, entre otro resolutivo. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que tengan asentadas ciudades, instruyan a sus áreas competentes para que adecuen canaletas a las escaleras de los puentes peatonales, esto es, que añadan un carril de hierro a un lado de la escalera que ayude a empujar la bicicleta mientras sube o baja la escalera del puente peatonal, en lugar de ir dando rebotes por los escalones. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita a la Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes en el Estado a implementar y en su caso intensificar campañas que promuevan el respeto a los asientos preferenciales señalizados en el transporte público de la Entidad. 27.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de la Entidad, atendiendo a su capacidad financiera y a sus necesidades de infraestructura, se adopten de manera gradual tecnologías limpias, que ayuden en gran medida a combatir efectos del cambio climático, maximizar la eficiencia o reducir el desperdicio, como parte esencial de las estrategias ecológicas que deben permear en las nuevas generaciones, optimizando los recursos sin dañar el medio ambiente. 28.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al siguiente oficio. Martes 9 de mayo del 2017. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del 2 de mayo del año en curso. Firman los integrantes de la Comisión Permanente.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta algún Diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a los Diputados si se aprueba el Acta antes mencionada. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría de lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 9 de mayo de 2017. Circular 017/2017 del Director de Apoyo y Servicios parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la nueva conformación de las fracciones parlamentarias y de la Junta de Coordinación Política de esa Legislatura. Recibo y enterado. Circular número 10 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de abril del año 2017. Recibo y enterado. Circular número 013 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que fungirán por el mes de mayo de 2017. Recibo y enterado. Ocurso de los Diputados José Germán Jiménez García, Carlos Daniel Hernández Olivares y Sergio Moreno Valle German, en el que acompañan su Informe

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

Anual de Actividades del año 2016, se acusa recibo y se envía a la dirección general de Servicios Legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para los efectos legales procedentes. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respectan a los Puntos Tres al Once del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción VIII y 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión general de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados, analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres, Siete y Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Los Puntos Cuatro y Diez a la Comisión de Asuntos Municipales. El Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y a la de Procuración y Administración de Justicia. El Punto Seis a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y copia a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efecto procedentes. El Punto Nueve a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género y el Punto Once a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

En el Punto Once del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción X y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan las Iniciativas a las Comisiones Unidas de Educación y a la de Atención de Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Ley de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y sus Familias del Estado de Puebla, que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en el artículo

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

123 fracción I y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución procedente. En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 y fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Cultura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecinueve del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que fomente en los doscientos diecisiete Municipios que integran las 7 regiones del Estado la práctica de captación de aguas pluviales, principalmente en aquellos donde se encuentre detectado su uso para fines de agricultura, proporcionando para ello la asesoría técnica adecuada que garantice su uso salubre, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinte del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Puebla conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública, a fin de que determinen previa inspección física alrededor de las instituciones educativas de nivel básico, la viabilidad para otorgar autorización a las llamadas “brigadas de vialidad”; y en su caso, le sea determinado a cada institución educativa, el lugar físico donde puedan desarrollar sus actividades, el horario, las condiciones y equipo de seguridad necesario; o en su defecto, se determine que no existe autorización para su implementación, lo anterior con el objetivo de que las citadas brigadas de vialidad se desarrollen sin que se genere afectación a terceros; así como evitar posibles accidentes de tránsito, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción X y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Educación y Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiuno del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, por conducto de la Dependencia o Entidad Municipal que haya lugar; para que implementen campañas de concientización sobre las consecuencias que tiene la contaminación del suelo al tirar basura en sus respectivos sistemas de alcantarillado, lo anterior como medida de prevención ante un riesgo ambiental como las inundaciones, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que por conducto de la Dependencia, Entidad o su respectivo Organismo Operador, instrumenten las acciones necesarias tendientes a fomentar la implementación de un Programa de Desazolve y Limpieza de los Sistemas de Alcantarillado y de Drenaje, lo anterior como mecanismo de prevención ante posibles inundaciones y/o catástrofes naturales por la próxima temporada de lluvias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintitrés del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo y a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla; para que se coordinen a fin de implementar un programa de difusión turística y cultural que incluya: a) La identificación de sitios y/o lugares de interés de cada Municipio, así como de museos que existan en los mismos; b) La búsqueda y obtención de recursos económicos a fin de que sean destinados a la preservación y/o mejoramiento de dichos lugares, observando en todo momento el respeto a derechos, costumbres y tradiciones de los habitantes de dichos lugares; c) La búsqueda y obtención de recursos económicos a fin de que sean utilizados para sufragar los gastos necesarios para llevar a distintos museos, sitios y/o lugares de los Municipios del Estado de Puebla, a estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas ubicadas en los distintos Municipios del Estado de Puebla; en atención a lo que señale el programa que al efecto sea elaborado por las instancias de gobierno que se citan en el presente acuerdo, entre otros resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Cultura, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita invitar a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que de conformidad con sus respectiva esfera competencial, fomenten el uso del transporte escolar, principalmente en las Instituciones Educativas de la zona metropolitana de la Entidad, a través de los Programas, Planes y Mecanismos Legales que haya lugar, con la finalidad de garantizar el derecho humano a la movilidad, reducir tiempos de traslado, afluencia vehicular, así como garantizar la protección del medio ambiente, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y a la de Educación, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que tengan asentadas ciudades, instruyan a sus áreas competentes para que adecuen canaletas a las escaleras de los puentes peatonales. Esto es, que añadan un carril de hierro a un lado de la escalera, que ayude a empujar la bicicleta mientras suba o baja la escalera del puente peatonal, en lugar de ir dando rebotes por los escalones. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte en el Estado, a implementar y en su caso a intensificar campañas que promuevan el respeto a los asientos preferenciales, señalizados en el transporte público de la Entidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la

Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, atendiendo a su capacidad financiera y a sus necesidades de infraestructura, se adopten de manera gradual, tecnologías limpias, que ayuden en gran medida a combatir efectos del cambio climático, maximizar la eficiencia a reducir el desperdicio, como parte esencial de las estrategias ecológicas que deben permear en las nuevas generaciones optimizando los recursos sin dañar el medio ambiente. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148, 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Beauregard.

C. DIP. CAROLINA BEAUREGAR MARTÍNEZ: Le agradezco señor Presidente. Compañeras y compañeros de esta Comisión Permanente; medios de comunicación y distinguidos visitantes que nos acompañan. Hago uso de esta Tribuna, citando en primer lugar, al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-Moon, quien sostiene que el cambio climático, es actualmente el principal problema ambiental y uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Ningún País es inmune a los efectos del cambio climático que ya repercute en la economía, salud, seguridad y producción de alimentos. Las actividades cotidianas del hogar, empresas, oficinas, tránsito vehicular, generan contaminación y liberación de gases invernadero a la atmósfera, lo cual de continuar de manera inmoderada y en grandes cantidades, los umbrales del calentamiento global, excederán los límites tolerables, que nos han permitido desarrollarnos como sociedad, llevando con esto a consecuencias desconocidas para la humanidad. Por ello, es tarea de los Tres Órdenes de Gobierno, en corresponsabilidad con la ciudadanía, contrarrestar los efectos del cambio climático, promoviendo y fomentando la implementación de políticas y programas públicos que generen e impulsen la sostenibilidad, el aprovechamiento de energías verdes o limpias, sin dañar el medio ambiente, comprometiéndonos también a modificar nuestras preferencias de consumo y de estilo de vida, utilizando con responsabilidad la infraestructura urbana, que se implemente. Seamos precursores y adoptemos tecnologías limpias que ayudan en gran medida a combatir los efectos del cambio climático, maximizar la eficiencia o reducir el desperdicio, como parte esencial de las estrategias ecológicas que deben permear en las nuevas generaciones. Estas tecnologías limpias en general son y deben representar áreas de oportunidad en todas las áreas en nuestro día a día y en nuestro quehacer cotidiano. Ejemplos de éxito son diversos y con el tiempo se han ido replicando, como el de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios públicos, en el alumbrado público e incluso recientemente, en el funcionamiento de los semáforos. Muestra palpable y directa lo es también la técnica de bacheo en frío, la cual además de ser la menos contaminante, garantiza la optimización de los recursos, el mejoramiento y durabilidad de las vialidades y más aún en esta época de lluvias, la cual causa grandes daños a las vialidades y caos vial. Es por eso compañeros Diputados, que en uso de las facultades legales que nos confieren como Representantes Ciudadanos, los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como los de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Martes 09 de mayo de 2017

Naturales y Cambio Climático, por mi conducto, tenemos a bien presentar este Punto de Acuerdo, cuya finalidad primordial es exhortar a los Ayuntamientos de nuestro Estado, a replicar y adoptar, atendiendo a su capacidad financiera y a sus necesidades de infraestructura, tecnologías limpias que ayudan en gran medida, a combatir los efectos del cambio climático, maximizar la eficiencia o reducir el desperdicio como parte esencial de las estrategias ecológicas que deben permear en las nuevas generaciones optimizando así, los recursos sin dañar al medio ambiente. Es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto el Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra?... Diputada se suma su amigo Ángel. Queda registrado. En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, cito para el próximo miércoles 17 de mayo, a las diez de la mañana. Se levanta la Sesión siendo las diez horas con cero minutos. Muchas gracias.